



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 7013180 Radicado # 2026EE137896 Fecha: 2026-07-01
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Registro de PETICION SDQS 40ZZ45ZUZ0

Cordial saludo:

Con ocasión a la petición señalada en la referencia, en el marco de las funciones concedidas por el Decreto 646 del 2025¹, esta Autoridad Ambiental se permite dar respuesta al asunto de la referencia mediante el cual la ciudadanía de manera anónima interpone una queja particularmente hacia NUTRESA de la siguiente manera (...)” **QUE LA EMPRESA IMPLEMENTEN Y VISIBILICEN EL USO DE EMBALAJES VERDADERAMENTE SOSTENIBLES, QUE PERMITAN CONSERVAR ADECUADAMENTE LOS PRODUCTOS SIN GENERAR IMPACTOS NEGATIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE, ES FUNDAMENTAL QUE ESTOS MATERIALES NO CONTRIBUYAN A LA DESTRUCCIÓN DE ESPECIES, NI PERMANEZCAN CONTAMINANDO DURANTE LARGOS PERIODOS EN EL ECOSISTEMA O AFECTANDO LA SALUD DE LOS SERES VIVOS** ”(...)., en los siguientes términos:

Son funciones de esta autoridad ambiental a través de la Subdirección de Recurso Suelo las siguientes: (...) ”3. **Controlar y hacer seguimiento ambiental a los residuos peligrosos y especiales** ”(...)

Por lo anterior, no es competencia realizar acciones de seguimiento y control a los residuos aprovechables y no peligrosos por lo que se da traslado a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos para que desde sus competencias de respuesta a la petición ciudadana

Para la Secretaría Distrital de Ambiente es muy importante la participación ciudadana en pro del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Por tanto, estará atenta a cualquier observación o aclaración, la cual podrá ser comunicada a través de los canales oficiales, radicando sus solicitudes en las instalaciones de esta Entidad, en los SuperCades o demás centros de atención disponibles para consulta en la página web www.ambientebogota.gov.co, en las ventanillas de atención al ciudadano ubicadas igualmente en los puntos descritos, comunicándose al teléfono de esta secretaría (601) 3778899, a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones www.bogota.gov.co/sdqs o en la línea de atención (601) 195.

¹Decreto 646 del 2025 Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.
Radicación #: XXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

Dando por tramitado el asunto de la referencia, esta Entidad se despide no sin antes manifestar la permanente disposición para atenderle.

Cordialmente,

YESENIA VASQUEZ AGUILERA
DIRECTORA DE CONTROL AMBIENTAL

Anexos: Registro de Petición SDQS 4022452026

con traslado a

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-Dirección: Carrera 10 No. 17-72 L-119

Conmutador: (+57) 601 3580400

Correo Electrónico de Contacto y Recepción de Correspondencia: uaesp@uaesp.gov.co

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

